

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "FUPEL COMPANIA LIMITADA" A "GABIPLAST COMPANIA LIMITADA", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de fusión por absorción de "FUPEL COMPANIA LIMITADA" a "GABIPLAST COMPANIA LIMITADA", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de septiembre de 1989 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° **188** de **5 FEB. 1990**
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: por una parte el señor Sameer Zaidán Saba, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "GABIPLAST COMPANIA LIMITADA", además en su calidad de Gerente de "FUPEL COMPANIA LIMITADA"; y, el señor Jamil Zaidán Saba, en su calidad de Presidente de "FUPEL COMPANIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. **FUSION POR ABSORCION.-** "FUPEL COMPANIA LIMITADA" absorbe a "GABIPLAST COMPANIA LIMITADA".
4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de \$/.9'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.42'900.000,00.
5. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital de la compañía absorbente está pagado íntegramente con el capital de la compañía absorbida, por la cantidad de \$/.9'900.000,00.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es la suma de cuarenta y dos millones novecientos mil sucres dividido en cuarenta y dos mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **5 FEB. 1990**

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

Este presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Cls. de Responsabilidad Limitada

Quito